

En la ciudad de León, Estado de Guanajuato, a las 18:30 dieciocho horas treinta minutos del día 9 nueve de marzo del 2010 dos mil diez, se reunieron en la Sala del Cabildo del Palacio Municipal, para celebrar sesión extraordinaria del H. Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal Lic. Francisco Ricardo Sheffield Padilla y los integrantes del mismo. Iniciada la sesión por el C. Presidente Municipal, pasa lista de presentes, la C. Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Mayra Angélica Enríquez Vanderkam, asistiendo las siguientes personas: CC. Síndicos: Ing. Braulio Monreal Díaz Infante y Dr. Raúl Humberto Márquez Albo y los Regidores: Dr. Sergio Oswaldo López Padilla, M.V.Z. Mario Ernesto de San Alberto Magno Dávila Aranda, Lucía Margot Sánchez Junquera, L.E.M. Alma Cristina Rodríguez Vallejo, Ernesto Valadez Torres, Ing. Ygnacio Villafuerte Cruz, C.P. José Arturo Sánchez Castellanos, Julia de Lira Guzmán, Lic. Salvador Ramírez Argote, Ricardo Israel Cobián Piña, Olga Patricia Sandoval Pérez y Lic. Daniel Olaf Gómez Muñoz; declarando que hay quórum. En seguida, la C. Secretaria da lectura al Orden del Día: I.- Lista de presentes y declaración de quórum. II.- Orden del Día y aprobación. III.- Solicitud de que el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 25 de febrero del 2010, se apruebe en la siguiente sesión ordinaria. IV.- Autorización para modificar el acuerdo tomado en la sesión ordinaria de fecha 3 de diciembre del 2009, relativo a la solicitud de contratación de un crédito con una o varias instituciones financieras, hasta por la cantidad de \$1,679'714,064.00. Orden del Día que es aprobado por unanimidad. Habiendo pasado lista de presentes, con la declaración de quórum y aprobado por unanimidad que fue el Orden del Día, se tienen por desahogados los puntos I y II del mismo.

En el punto III del Orden del Día, el C. Presidente somete a consideración que el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 25 de febrero del 2010, se apruebe en la siguiente sesión ordinaria, propuesta que es aprobada por unanimidad.

En el punto IV del Orden del Día, el C. Presidente, manifiesta que se presenta la propuesta para autorizar la modificación del acuerdo tomado en la sesión ordinaria de fecha 3 de diciembre del 2009, mediante el cual se autorizó la contratación de un crédito, por lo cual solicita a la Comisión de de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, dar lectura al dictamen respectivo. En uso de la voz el C. Sínd. Ing. Braulio Monreal Díaz Infante, da lectura al dictamen (se agrega al apéndice del acta), que contiene la siguiente propuesta: **ÚNICA.-** Se modifican los Puntos PRIMERO, SEGUNDO Y QUINTO del ACUERDO tomado por el H. Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 3 de diciembre del 2009, por el cual se autorizó la contratación de un crédito con una o varias instituciones financieras auxiliares reconocidas ante las autoridades competentes, de uno o varios empréstitos hasta por la cantidad de \$1,679'714,064.00 (Mil seiscientos setenta y nueve millones setecientos catorce mil sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), a efecto de disminuir el monto solicitado, y realizar las adecuaciones respecto de los recursos que habrán de destinarse a los proyectos de inversión pública productiva materia de la solicitud, para quedar como sigue: **“PRIMERO.-** Se autoriza la contratación de un crédito con una o varias instituciones financieras auxiliares reconocidas ante las autoridades competentes, de uno o varios empréstitos hasta por la cantidad de \$800'000,000.00 (Ochocientos millones de pesos 00/100 M.N.). **SEGUNDO.-** El crédito que se contrate será destinado única y exclusivamente para cubrir los siguientes proyectos de inversión pública productiva, y hasta por los siguientes montos:

Nombre del proyecto o programa	Monto Total de la Inversión	Destino de los recursos del crédito
Pavimentación de 128 kilómetros de calles y avenidas	\$ 1,300'000,000.00	\$ 100'000,000.00
Construcción de la Vía Rápida Bicentenario	\$ 1,634'000,000.00	\$ 165'000,000.00
Construcción de obras del Eje Metropolitano	\$ 200'000,000.00	\$ 100'000,000.00

Introducción de servicios públicos a los polígonos de pobreza más poblados	\$ 387'705,152.00	\$ 90'000,000.00
Regeneración y ampliación de la infraestructura de ciclovías completando el primer circuito y la conectividad con el Sistema Integral de Transporte (60km)	\$ 300'000,000.00	\$ 100'000,000.00
Regeneración de imagen urbana del Barrio Arriba y reactivación de la vivienda en la zona, intercomunicándola peatonalmente con el Centro Histórico	\$ 200'000,000.00	\$ 50'000,000.00
Creación de un Banco de Proyectos que nos permita acceder a nuevos recursos para su realización	\$ 75'000,000.00	\$ 75'000,000.00
Rescate del Blvd. Adolfo López Mateos renovando su imagen y equipamiento	\$ 200'000,000.00	\$ 40'000,000.00
Creación de seis rutas del peatón, entre ellas la del Centro Histórico al Polifórum	\$ 200'000,000.00	\$ 50'000,000.00
Obras para el Desarrollo Social (Presupuesto Participativo)	\$ 150'000,000.00	\$ 30'000,000.00
TOTAL	\$ 4,621'705,152.00	\$ 800'000,000.00

TERCERO.- Se acuerda solicitar autorización al Congreso del Estado de Guanajuato, en términos de lo dispuesto por los artículos 117 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 63 fracción XIV de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. **CUARTO.-** Se autoriza la afectación de las participaciones, presentes o futuras que en ingresos federales le correspondan al Municipio de León, Guanajuato, a favor del banco acreditante, en garantía primaria de cumplimiento de las obligaciones derivadas de la contratación del crédito que se autoriza. **QUINTO.-** El Ayuntamiento implementará un Plan de Austeridad, así como un Programa de Incremento a la Recaudación con el objeto de mantener finanzas sanas para las subsecuentes administraciones. **SEXTO.-** Se crea una Comisión Especial del H. Ayuntamiento para el seguimiento del crédito solicitado, en lo relativo al manejo y destino del crédito autorizado, coadyuvando con el C. Presidente Municipal, el cual presidirá dicha Comisión y con el apoyo de la Unidad de Inversión y Banco de Proyectos. El objeto de dicha Comisión será la priorización de las obras, el correcto cumplimiento de los proyectos y la vigilancia

presupuestal de los mismos, y su vigencia será hasta el término de la presente administración municipal. Las decisiones de la Comisión deberán ser tomadas por unanimidad. La citada Comisión será integrada además por los Regidores Ygnacio Villafuerte Cruz, Daniel Olaf Gómez Muñoz y José Arturo Sánchez Castellanos. **SÉPTIMO.-** Se autorizan todos aquellos actos jurídicos, administrativos y contables que resulten necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo; además de instruirse al Tesorero Municipal para que realice los movimientos presupuestales que se requieren para el mismo fin, así como para que proponga las condiciones más favorables para el interés público. **OCTAVO.-** Se faculta al Tesorero Municipal para que realice las gestiones necesarias ante las Instituciones Financieras o del Mercado de Valores, que conduzcan a la contratación de deuda pública con las mejores condiciones financieras, como son tasas, plazos hasta por un máximo de quince años y número de contratos, para el Municipio, así como al Presidente y Secretario del Ayuntamiento para que suscriban los instrumentos jurídicos para formalizar el, o los contratos.” En uso de la voz el C. Presidente agradece al Tesorero y a la Secretaria del H. Ayuntamiento, el trabajo realizado el sábado y domingo, para estar en posibilidad de presentar este dictamen; así mismo, agradece a todos los miembros de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, la prontitud y el trabajo efectuado para dictaminar esta propuesta en la reunión extraordinaria que se llevó a cabo el día de ayer; así como, al Cuerpo Edilicio por la asistencia puntual que tuvieron en esta sesión extraordinaria; finalmente, agradece el apoyo del Lic. Alejandro Gómez Tamez de la Unidad de Inversión y a la Lic. Alejandra Gutiérrez Campos, por su apoyo para resolver este asunto. De igual forma, el C. Reg. C.P. José Arturo Sánchez Castellanos, manifiesta que dará lectura al documento que contiene el posicionamiento de la Fracción del PRI en este asunto; misma que a continuación se transcribe:

“COMO LO DIJIMOS DESDE UN PRINCIPIO, EN ESTE AYUNTAMIENTO REPRESENTAMOS A LA OPOSICIÓN, PERO REITERAMOS, NO NOS Oponemos A LA PROSPERIDAD, DESARROLLO Y CRECIMIENTO DE NUESTRA CIUDAD.

DESDE SIEMPRE HEMOS SIDO CONSISTENTES EN APOYAR LAS INICIATIVAS PARA CONSEGUIR MAYORES RECURSOS PARA NUESTRA CIUDAD Y ESTA VEZ NO ES LA EXCEPCIÓN.

SIN EMBARGO, TODA ESTA NOVELA NO NOS DEJA DEL TODO SATISFECHOS, PUES EL HECHO DE SOLO PODER DISPONER DE UN CRÉDITO DE 800 MILLONES DE PESOS, EVIDENTEMENTE NO RESULTA SUFICIENTE PARA LAS NECESIDADES DE LEON, SOBRE TODO PARA EL REZAGO DE MÍNIMO 15 AÑOS EN QUE SE ENCUENTRA LA CIUDAD Y ACERCA DEL CUAL TODOS LOS ACTORES POLÍTICOS, SOCIALES, ACADÉMICOS, EMPRESARIALES, Y OBREROS COINCIDIMOS.

DESGRACIADAMENTE EL HECHO DE NO HABER APROBADO LA SOLICITUD ORIGINAL POR 1,679 MILLONES DE PESOS, EVIDENCIA POR PARTE DEL GOBERNADOR DEL ESTADO Y DE LOS DIPUTADOS PANISTAS DEL CONGRESO UNA FALTA DE VOLUNTAD POLÍTICA Y UNA INCAPACIDAD PARA LLEGAR A ACUERDOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE LEÓN.

EL RESULTADO FINAL DE LA NEGOCIACION ES POR SI SOLA OSCURA Y MISTERIOSA, PUES NO SE NOS HAN DICHO LAS CAUSAS REALES POR LAS CUALES SE RECHAZÓ LA PETICIÓN ORIGINAL, LO QUE EVIDENCIA RAZONES AJENAS A LAS TÉCNICAS Y APUNTA A ACUERDOS POLÍTICOS INCONFESABLES.

EL HECHO DE QUE AHORA SE PRETENDA QUE NUESTRA CIUDAD OBTENGA RECURSOS A TRAVÉS DE LOS PROYECTOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL (PPS), ES POR DEMÁS PELIGROSO Y CHANTAJISTA, PUES PARA QUE ESTA LEGISLACION SEA APROBADA AUN DEPENDEMOS DE LA "BUENA VOLUNTAD" DE LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL QUE RESPONDEN AL GOBERNADOR Y A SU COFRADÍA.

BASTA VER QUE ACTUALMENTE YA EXISTE UNA LEY DE CONCESIONES ESTATALES QUE PERMITE LA APLICACIÓN DE LOS FAMOSOS PPS POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PERO, HASTA LA FECHA, POR LO MENOS DE MANERA EVIDENTE, NO EXISTE NINGÚN PROYECTO DE ESTA NATURALEZA DE IMPORTANCIA QUE ESTÉ VIGENTE EN NUESTRO ESTADO, PUES EN LA PRÁCTICA ESTE ESQUEMA RESULTA MUY ONEROSO Y COMPLICADO PARA EL GOBIERNO.

ENTONCES, POR QUÉ HABRIAMOS DE PENSAR QUE AHORA SI ESTE ESQUEMA SERÁ EXITOSO EN NUESTRA CIUDAD? NO HABRÁ GATO ENCERRADO EN TODO ÉSTO?, NO SERA SÓLO UNA NUEVA INTENCIÓN PARA POSTERGARLO TODO?

ADICIONALMENTE LOS PPS REPRESENTAN, AUNQUE DE MANERA INDIRECTA, LA ADQUISICION DE DEUDA PÚBLICA PARA EL GOBIERNO, PERO CON LA AGRAVANTE DE QUE RESULTA MÁS COSTOSA, PUES ÉSTA SE LLEVA A CABO A TRAVÉS DE LA INICIATIVA PRIVADA, LA CUAL DE FORMA LEGÍTIMA BUSCA UNA TASA DE RETORNO Y UTILIDAD RAZONABLE.

SEGÚN ESTIMACIONES QUE HEMOS PODIDO LLEVAR A CABO, LA ADQUISICION DE DEUDA MEDIANTE PROYECTOS DE PARTICIPACION SOCIAL PUEDE SER HASTA UN 20% MÁS COSTOSA EN LOS INTERESES.

ES DECIR, QUE EL SIMPLE HECHO DE QUE EN GUANAJUATO NO HAYAN TENIDO LA VOLUNTAD DE APOYAR LA INICIATIVA ORIGINAL, POR LAS ENVIDIAS, COMPLEJOS Y TEMORES QUE SON EVIDENTES, VA A OCASIONAR QUE LOS CIUDADANOS LEONESES TENGAMOS QUE PAGAR MÁS POR LAS OBRAS QUE POR DERECHO NOS MERECEMOS, VAMOS A DESTINAR MÁS DE NUESTROS IMPUESTOS AL PAGO DE LOS INTERESES QUE PODRÍAN APLICARSE EN MAYORES OBRAS, NOS OFENDE QUE POR LA FALTA DE VOLUNTAD LOS LEONENES SEAMOS LOS PAGANOS.

Y PARA COLMO, LA APLICACIÓN DE LOS PPS SEGURAMENTE VA A PROVOCAR QUE MUCHOS PEQUEÑOS EMPRESARIOS LOCALES DEL RAMO DE LA CONSTRUCCIÓN QUEDEN RELEGADOS EN TODO ESTE PROCESO, PUES ES EVIDENTE QUE ESTOS EMPRESARIOS NO TENDRÁN LA CAPACIDAD PARA FINANCIAR PROYECTOS DE ESTE TAMAÑO, DEJANDO EL BENEFICIO A SÓLO UNOS CUANTOS CONTRUCTORES DE GUANAJUATO.

A PESAR DE TODO LO ANTERIOR, COMO LO DIJIMOS, ESTAMOS A FAVOR DE LAS INICIATIVAS QUE GENEREN EL PROGRESO DE LEÓN Y POR ESO VOTAREMOS A FAVOR, SIN EMBARGO, QUEREMOS DEJAR PATENTE NUESTRO RECHAZO A LA FORMA EN QUE

ESTE AYUNTAMIENTO FUE TRATADO EN TODO ESTE PROCESO TANTO POR EL GOBERNADOR OLIVA COMO POR SUS SIERVOS EN EL CONGRESO DEL ESTADO, QUE SEPA OLIVA QUE SE LA PIENSE BIEN SI QUIERE REGRESAR A VIVIR A LEÓN, PORQUE AQUÍ VA A COSECHAR LO QUE AHORA ESTÁ SEMBRANDO, EL REPUDIO DE LA SOCIEDAD LEONESA.”

Acto seguido el C. Presidente somete a consideración la propuesta anterior, la cual es aprobada por unanimidad. Autorización que se otorga en los términos y condiciones del dictamen respectivo.

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión a las 18:50 dieciocho horas cincuenta minutos del día de su fecha. Se levanta la presente acta para constancia. Damos Fe.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Lic. Francisco Ricardo Sheffield Padilla Lic. Mayra Angélica Enríquez Vanderkam

SINDICOS:

Ing. Braulio Monreal Díaz Infante Dr. Raúl Humberto Márquez Albo

REGIDORES:

Dr. Sergio Oswaldo López Padilla M.V.Z. Mario Ernesto de San Alberto Magno
Dávila Aranda

Sra. Lucia Margot Sánchez Junquera L.E.M. Alma Cristina Rodríguez Vallejo

Lic. Ernesto Valadez Torres Ing. Ygnacio Villafuerte Cruz

C.P. José Arturo Sánchez Castellanos Sra. Julia de Lira Guzmán

Lic. Salvador Ramírez Argote Sr. Ricardo Israel Cobián Piña

Sra. Olga Patricia Sandoval Pérez Lic. Daniel Olaf Gómez Muñoz